



SOLICITUD DE COMPROMISO "PAREAR" Art. 99 PGOU

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos ó Razón Social

NIF/CIF/PASAPORTE

--	--

En representación de

--

Domicilio, a efectos de notificaciones (nombre de la vía)

Nº Letra Piso Puerta

--

Municipio

Provincia

Código postal

--	--	--

Teléfono

Correo electrónico

--	--

DOCUMENTO COMPROMISO DE PAREAR VIVIENDAS EN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EXTENDIDA (ART. 99 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ÚBEDA)

De una parte (propietario uno)	
NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	
DOMICILIO	
LOCALIDAD	
De otra parte (propietario dos)	
NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	
DOMICILIO	
LOCALIDAD	



SOLICITUD DE COMPROMISO "PAREAR" Art. 99 PGOU

En su calidad de propietarios de las siguientes parcelas:

FINCA PROPIETARIO UNO	
EMPLAZAMIENTO parcela	
Descripción	
Referencia Catastral	
Número finca registral	

FINCA PROPIETARIO DOS	
EMPLAZAMIENTO parcela	
Descripción	
Referencia Catastral	
Número finca registral	

NOS COMPROMETEMOS a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 99 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística de Úbeda vigentes:

1º) Parear entre sí las edificaciones arriba indicadas, ambas con el mismo número de plantas, pudiendo identificarse las mismas como un único volumen edificado.

2º) Una vez concedida la correspondiente Licencia de Obras, nos comprometemos a no presentar ni realizar ningún reformado posterior que altere las condiciones anteriormente citadas en el presente documento de compromiso.

3º) En todo caso nos comprometemos asimismo a ejecutar las obras con las condiciones que se establezcan en la resolución por la que se conceda la correspondiente licencia.

Fecha y firma de los dos propietarios

Fdo: Propietario uno	Fdo.: Propietario dos
----------------------	-----------------------

* Documentación a presentar junto al presente compromiso:

a) Al presente documento de compromiso se deberá aportar Memoria justificativa en la que se indiquen las condiciones en las que se van a parear las viviendas, la cual deberá ser previamente admitida por los Servicios Técnicos Municipales.

b) En todo caso en cumplimiento de lo establecido en el citado art. 99 del PGOU el presente documento de compromiso junto con la citada Memoria justificativa será elevado a escritura pública en virtud de lo dispuesto en el art 1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística. Dicha inscripción será previa a la concesión de la licencia urbanística y por tanto deberá acreditarse previamente al Ayuntamiento.